REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 121^a, en martes 19 de diciembre de 2023 (Especial, de 15:30 a 16:38 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA7
II. AP	ERTURA DE LA SESIÓN13
III. A(CTAS
IV. CU	JENTA
LA	TEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE VIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS
V. OB	JETO DE LA SESIÓN15
	ÁLISIS DE ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO ANUNCIADA POR EL ESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Solicitudes de resolución)
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
 2. 	Acusación Constitucional deducida por las diputadas señoras Muñoz y Ahumada, y por los diputados señores Araya, don Cristián; Arroyo; Durán, don Jorge; Ramírez, don Guillermo; Rey; Rivas; Romero, don Agustín, y Sulantay, en contra del Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior". Boletín N° 16466-05(S). (1697-371).
3.	Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos". Boletín N° 11948-07 (refundido con boletín N° 12926-07).
4.	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Alberto; Aedo; Barría; Camaño; Cifuentes y Mellado, don Cosme; y de las diputadas señoras Molina y Ossandón, que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para obligar a las empresas concesionarias a garantizar la seguridad e higiene en sus instalaciones". Boletín N° 16478-09.
5.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Olivera; y de los diputados señores Calisto; Coloma; Kaiser; Mellado, don Cosme; Ojeda;

Oyarzo; Saffirio y Ulloa, que "Posterga la entrada en vigencia de la ley N° 21.553, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios

que a través de ellas se presten". Boletín N° 16479-15.

6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sin distinción de la calidad contractual en virtud de la cual se encuentren vinculados a dichos establecimientos, farmacias y almacenes farmacéuticos", contenida en el artículo 1°, inciso primero, parte final, de la Ley N° 21.530, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19. Rol 14928-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Marcia Raphael Mora.

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Medina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 18 de diciembre de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Pizarro, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 18 de diciembre de 2023.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Salud

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y al Servicio de Salud de Coquimbo, a propósito de los errores identificados en el proceso de calificación del grado de dificultad de recintos de atención primaria dependientes de la Municipalidad de Illapel y la determinación del monto de las asignaciones, según lo dispuesto en decreto Nº 30, de 2017, del Ministerio de Salud. (2307 al 53862).

Ministerio de Energía

Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyectos futuros y en ejecución, de carácter hidroeléctrico, en la cuenca del río Allipén, Región de La Araucanía. (54107 al 54107).

Ministerio del Deporte

 Diputado Ramírez, don Matías. Si se ha iniciado un procedimiento de investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la señora Eugenia Taucare Barreda, exfuncionaria pública del Instituto Nacional del Deporte, quien se acogió al proceso de retiro voluntario establecido por la ley N° 20.948 en el año 2022, en los términos que plantea. (1711 al 57632).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del declarado humedal en la comuna de Purén, sector La Isla, indicando los alcances de dicha declaración y las obras que se realizarán para evitar inundaciones en sus alrededores. (2446 al 48381).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del declarado humedal en la comuna de Purén, sector La Isla, indicando los alcances de dicha declaración y las obras que se realizarán para evitar inundaciones en sus alrededores. (2446 al 48382).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 48.382, de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (2446 al 58030).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (13 al 47306).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de las ambulancias marítimas destinadas a las comunas de la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (3115 al 57975).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (341 al 56058).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y al Servicio de Salud de Coquimbo, a propósito de los errores identificados en el proceso de calificación del grado de dificultad de recintos de atención primaria dependientes de la Municipalidad de Illapel y la determinación del monto de las asignaciones, según lo dispuesto en Decreto N°30, de 2017, del Ministerio de Salud. (53863 al 53863).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (7979 al 51006).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (7980 al 52398).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (877 al 56483).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Actuales fondos que están siendo destinados al suministro de agua mediante camiones aljibes, proporcionando detalles específicos sobre los programas o licitaciones asociadas a dicha iniciativa y los procesos en curso para su ejecución. (980 al 57096).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:36
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:27
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:34
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:33
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:53
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:33
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:33
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		15:33
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:33
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:33
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		16:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:33
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:33
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:33
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		16:12
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:42
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:36
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		15:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:33
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:40
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:33
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:36
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:33
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I		-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:33
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:33
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:33
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:33
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:51
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		15:33
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:33
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:51
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:33
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:33
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:33
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:33
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:33
56	González Olea Marta	IND	A		15:33
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:33
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:41
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:41
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:33
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:37
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:33
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:33
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:33
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:33
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:35
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		16:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:39
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:38
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:33
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:41
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:33
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I		-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:38
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:36
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:39
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:33
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:35
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:33
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:33
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:33
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I		-
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		15:33
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:40
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		16:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:33
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:39
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:33
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:33
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:34
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	_
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:33
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:36
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:33
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:33
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:33
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:33
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:33
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:33
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:33
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:33
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		15:36
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:33
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:34
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:43
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:33
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:33
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:33
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I		-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:33
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:33
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:39
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:47
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:33
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:33

-Concurrieron, además, la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, y la subsecretaria de Minería, señora Suina Chahuán Kim.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:30 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 111^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 112ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde elegir a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputadas y diputados para que informe si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas Francesca Muñoz y Yovana Ahumada, y los diputados Cristián Araya, Roberto Arroyo, Jorge Durán, Guillermo Ramírez, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Agustín Romero y Marco Antonio Sulantay en contra del ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de sus señorías, en virtud de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, me permito excluir del sorteo a los siguientes diputados y diputadas, por los motivos que en cada caso señalaré.

En primer término, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, excluyo a la diputada Yovana Ahumada Palma (N° 3), a la diputada Francesca Muñoz González (N° 95), al diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada (N° 7), al diputado Roberto Arroyo Muñoz (N° 9), al diputado Jorge Durán Espinoza (N° 48), al diputado Guillermo Ramírez Diez (N° 114), al diputado Hugo Rey Martínez (N° 118), al diputado Gaspar Rivas Sánchez (N° 120), al diputado Agustín Romero Leiva (N° 122) y al diputado Marco Antonio Sulantay Olivares (N° 140).

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados, a la diputada Daniella Cicardini Milla (N° 35), a la diputada Carmen Hertz Cádiz (N° 59) y al diputado Ricardo Cifuentes Lillo (N° 37).

En virtud de la resolución de la Corte Suprema de Justicia y del tribunal respectivo, también debo excluir a la diputada María Luisa Cordero (N° 40).

(Algunos diputados se dirigen al señor Secretario sin usar el micrófono)

La diputada que señalan sus señorías no figura entre los diputados que firmaron la acusación.

Señor Presidente, dado que se me ha planteado una cuestión respecto de una diputada que habría firmado, voy a revisar la acusación constitucional.

-El señor Secretario procede a efectuar la revisión de los firmantes del texto del libelo.

El señor LANDEROS (Secretario).- Honorable Cámara, no aparece la firma de la diputada.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, antes de que se lleve a cabo el sorteo, quiero saber si la diputada Catalina Pérez también está excluida de la lista en razón de un potencial conflicto de intereses.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, cualquier diputado o diputada que crea que otro parlamentario tiene conflicto de intereses deberá recurrir a la Comisión de Ética y Transparencia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación constitucional los diputados señor Cristián Labbé Martínez (N° 68), señor Víctor Pino Fuentes (N° 110), señora Emilia Nuyado Ancapichún (N° 99), señor Tomás Hirsch Goldschmidt (N° 60) y señora Natalia Romero Talguia (N° 124).

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En virtud del sorteo realizado, la comisión encargada de conocer la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del señor Carlos Montes Cisternas, en su calidad de ministro de Vivienda y Urbanismo, quedará integrada por los diputados Cristián Labbé, Víctor Pino, Emilia Nuyado, Tomás Hirsch y Natalia Romero.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Solicitudes de resolución)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto conocer la Estrategia Nacional del Litio, anunciada en cadena nacional por el Presidente de la República, el jueves 20 de abril de 2023.

A esta sesión ha sido citada la señora Aurora Williams Baussa, ministra de Minería, e invitada la señora Suina Chahuán Kim, subsecretaria de la misma cartera.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 31 de agosto de 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar una solicitud de resolución por bancada, durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 76 del Reglamento de la Corporación, corresponderá al Comité del Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, estimados y estimadas colegas, los diputados y diputadas firmantes hemos solicitado esta sesión especial para analizar la Estrategia Nacional del Litio, anunciada en cadena nacional por el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, el jueves 20 de abril de 2023.

Sin embargo, antes de dar comienzo a mi intervención, quiero hacer una introducción respecto de qué es el litio, por qué es importante para el futuro de Chile, qué potencialidades tenemos y por qué no podemos dejar pasar la oportunidad que estamos viviendo.

En primer lugar, el litio es el tercer mineral de la tabla periódica. Hasta hace no tanto tiempo, esto es, cerca del año 2000, era usado para hacer cerámica o en el aire acondicionado, hasta que comenzó a ser utilizado en baterías de litio.

Empezó a ganar espacio en el mercado desde que en 1991 la empresa Sony lo usó y comenzó a bajar su costo de producción.

En 2008, el 25 por ciento del litio mundial ya se usaba en la producción de baterías, pero al año 2018 ese porcentaje subió al 56 por ciento. Hoy es un recurso estratégico para almacenar energía y, por tanto, para obtener mayor eficiencia energética y para la producción de energía.

Además de eso, el litio es un elemento de la esencia de las baterías de hoy, y es cada vez más requerido. ¿Por qué? Esto es un asunto de cantidades, ya que mientras un teléfono tiene cerca de 9 gramos de litio, una de estas cosas...

(El diputado Gonzalo Winter exhibe una tablet)

...tiene 18 gramos de litio; un computador portátil como los que la mayoría de nosotros tenemos, 30 gramos, y un bus eléctrico grande, 200 kilos. Es decir, el litio usado en un bus eléctrico puede ser el equivalente a lo que utilizamos en decenas de miles de celulares. Esa es la escala.

Un ejemplo de cómo las baterías de litio han revolucionado la industria son los drones. ¿Por qué? Porque requieren baterías con mucho tiempo de vida y este tipo de baterías pesa poco. Eso explica en parte la alta demanda mundial de litio, que además se da acompañada por altos precios de este. Hay proyecciones que señalan que hacia 2030 la demanda mundial de litio alcanzaría a 2.1 millones de toneladas.

Por otro lado, la transición hacia la electromovilidad es una manera de luchar por la descarbonización del mundo y, por tanto, contra el cambio climático, que, aunque no hay acuerdo absoluto en esta Sala respecto a que esté ocurriendo y a que tenga incidencia humana, la mayoría sí ha ratificado que cree en él, a diferencia, por ejemplo, del jefe de Estado de nuestra nación hermana, la República Argentina, quien ha señalado que es simplemente un invento.

Así, y según complementa en un informe de este año la Cepal, el litio se ha consolidado como uno de los minerales críticos de la transición energética, en particular por la electromovilidad. Los países que tienen litio han pasado a considerarlo como un recurso estratégico con potencial para promover el desarrollo económico.

La demanda de litio ha crecido exponencialmente en parte por lo mencionado recientemente, pero también por los compromisos ambientales para reducir el uso de combustibles fósiles. Esto también ha llevado a que aumente la demanda de cobre, de níquel, de cobalto y también de tierras raras, que también están presentes en nuestro país.

La Cepal nos informaba que un auto eléctrico usa seis veces más minerales que uno convencional, que la energía eólica usa nueve veces más minerales que una de gas y que si se cumplen las políticas ambientales declaradas, se duplicará la demanda de minerales y que esta se cuadriplicará en un escenario de desarrollo sostenible.

En 2022, este proceso se vio acelerado por la invasión de Rusia a Ucrania, lo que ha llevado al alza del precio de los combustibles fósiles.

Esto, sumado a lo anterior, contribuye a lo antes mencionado: la electromovilidad no solo en el transporte público del mundo, sino también en el consumo particular. La venta de vehículos eléctricos se duplicó en 2021 con respecto a 2020 -o sea, en un solo año la venta de este producto se duplicó-, y entre 2014 y 2019 su tasa de penetración creció en un 650 por ciento.

Hacia allá está avanzando el mundo.

Estamos viviendo la crisis y emergencia climática y energética, y es una oportunidad para abordar en común estos problemas.

¿Cuál es la relación de Chile con esto? El litio ha estado presente desde hace siglos en nuestro país, especialmente en el salar de Atacama y en otros lugares, pero no se exploró mayormente sino hasta el siglo XX, hasta que un emprendimiento del Estado, en los años 60, así lo hizo en dicho lugar. Todo esto, antes de que determinadas visiones ideológicas nos quisieran convencer de que toda participación del Estado en la economía es negativa y de que el desarrollo tecnológico es propio y exclusivo del mundo privado.

No. En Chile la exploración del salar de Atacama partió por el Estado; luego se sumaron privados. Ya existía una fuerte colaboración público-privada para este desarrollo.

SQM, empresa que es conocida en este Congreso, fue creada en 1968 como sociedad minera mixta entre el Estado y privados. En 1971, el Estado adquirió el cien por ciento de la propiedad de dicha empresa a través de la Corfo, nacionalizándola.

Entre 1983 y 1988, esa empresa se privatizó y se traspasó desde el Estado a Julio Ponce Lerou, entonces yerno de quien hacía las veces de jefe de Estado.

A pesar de su afán privatizador, la dictadura declaró el litio como un mineral inconcesible, principalmente por su carácter estratégico.

En el triángulo del litio está el 65 por ciento de las reservas del litio y, ¡ojo!, el 85 por ciento de las reservas de litio en salmueras. Esto es importante, ya que la concentración de litio en salmueras es mucho más alta que en otro tipo de reservas.

Elon Musk comentaba la Estrategia Nacional del Litio diciendo que este era un elemento químico común en el mundo, y es cierto, es un elemento común, pero el que tiene Chile en salmueras es de un costo de producción infinitamente menor que aquel que se extrae de la roca.

Nuestro país es el principal productor de litio desde depósitos de salmueras. En 2020 produjo 18.000 toneladas, esto es, el 22 por ciento de la producción mundial. Ello ha llevado a Chile a ser el segundo productor mundial, después de Australia.

Hoy, el litio solo puede ser explotado por el Estado y sus empresas. Si una empresa privada quiere explotarlo, puede hacerlo, pero necesita un contrato especial de operación. Esos contratos actualmente existen, están vigentes y, además, están teniendo muy buenos resultados para el Estado. Recordemos que por concepto de venta de litio el año pasado las empresas SQM y Albemarle generaron más ingresos al Estado que la totalidad de las ganancias del cobre.

El Banco Central, en un informe dirigido a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, señaló que entre 2013 y 2021 las exportaciones de carbonato de litio, que es lo que se exporta desde Chile a través de Albemarle y SQM, representaron en promedio un 0,8 por ciento de las exportaciones de bienes, mientras que en 2022 esta cifra aumentó a un

8,2 por ciento -o sea, de 0,8 a 8,2 por ciento-, siendo exportado principalmente a China, Corea del Sur y Japón, y siendo el segundo producto minero de exportación luego del cobre.

Las empresas privadas que tienen contratos de operaciones ligados al litio aportaron el año pasado al Estado de Chile -es lo que comentaba- más que toda la minería privada del cobre: 5.000 millones de dólares en total. Esto, mediante contratos de operación del Estado a través de la Corfo con dos empresas privadas.

Tras saber toda esta información, quise conocer *in situ* la situación, por lo que hace poco viajé con mi equipo al salar de Atacama para ver cómo funciona esto en terreno.

La Estrategia Nacional del Litio

A veces a los militantes de este gobierno nos dicen que creemos que la historia empezó con nosotros, pero en la política diaria observamos que no es así.

En el Congreso, el gobierno frecuentemente presenta indicaciones y tramita proyectos de ley que no fueron iniciados bajo su período, porque comprendemos que la historia no parte con nosotros y, como dice el Presidente Boric, estamos sobre hombros de gigantes.

Tengo entendido, y espero que el Ejecutivo pueda dar más claridad en torno a esto, que la Estrategia Nacional del Litio no es un invento de este gobierno, sino la continuidad de una política que desde hace años viene siendo trabajada con sentido de Estado.

La Presidenta Bachelet creó la Comisión Nacional del Litio, que funcionó entre 2014 y 2016. Sus conclusiones son parte relevante de la estrategia presentada por el Presidente Boric

En esta comisión se identificó: uno, la ausencia de una política pública; dos, la escasa captura de renta, y, tres, la escasa generación de valor. Y recomendó lo siguiente:

- 1. Mantener el litio como elemento estratégico y no concesible.
- 2. Que el Estado sea dueño de las riquezas.
- 3. Gobernanza integrada de los salares.
- 4. La creación de una empresa pública que sea parte de todo el ciclo de la industria del litio, porque, un dato importante: el litio vale con valor agregado, su valor se multiplica por cien si es para automóviles.

Sobre la base de esta política se modificaron los contratos con la Corfo, proceso que lideró el entonces encargado Eduardo Bitran y que ha permitido que se recupere renta del litio por el Estado, teniendo los resultados que mencioné hace unos momentos.

Es en este contexto que el 20 de abril pasado el Presidente Boric anunció la Estrategia Nacional del Litio y la presentación de un proyecto de ley para la creación de la Empresa Nacional del Litio, del instituto público del litio y de nuevas tecnologías.

Es por todo esto que creemos que hoy los países del sur tenemos un gran desafío, que es cambiar la matriz productiva, aspirar a la industrialización, intento que han hecho países del sur desde el Presidente Balmaceda, cuando quiso tener mayor control sobre el salitre o al menos captar su renta, y el capital británico le creó una guerra civil. Los presidentes Frei Montalva y Allende chilenizaron y nacionalizaron el cobre buscando ser un país próspero, lo que se fue revirtiendo con el tiempo.

Y ahora con el litio chileno tenemos una posibilidad real de alcanzar el desarrollo, de cambiar la matriz productiva; pero es solo una posibilidad, y si no la transformamos en políticas públicas que nos hagan saltar al desarrollo, puede ser una posibilidad perdida.

Chile es el único país que tiene una universidad en el salar de Atacama. La inversión que la Estrategia Nacional del Litio considera para investigación y desarrollo es histórica.

Tenemos que apurar el paso. Chile sabe de oportunidades perdidas respecto de saltos al desarrollo. Lo vivimos con el salitre y, en parte, también lo vivimos con el cobre, con gobiernos que estaban por el desarrollo del país, como los gobiernos de Balmaceda, Allende y Frei, buscando captar las ganancias.

¿Cuánto perdimos al no dar valor agregado? No logramos generar una industria nacional. Esto no puede ser riqueza solo para los extranjeros; si bien los privados deben existir, Chile debe conducir la manera en que usa sus riquezas para el bienestar de su pueblo.

El Estado tiene el derecho y el deber de ser protagonista en esta alianza público-privada, en la que nuestro objetivo sea la prosperidad para todas y todos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados según los tiempos proporcionales que correspondan a cada Comité.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, señora Aurora Williams, y a la subsecretaria de Minería, señora Suina Chahuán.

Esta es una sesión muy pertinente, pues aborda uno de los grandes temas que interesan al país. Sin embargo, se ha visto afectada, fundamentalmente, por el horario en que fue citada, porque coincide con el desarrollo de sesiones de comisiones. Eso explica la poca presencia de diputados en la Sala.

Reitero: este es un tema trascendental, de mucha importancia para el país, por lo que me alegro de que se celebre esta sesión.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra hizo una síntesis de lo que ha hecho el gobierno con la Estrategia Nacional del Litio, que es muy importante, y cuyo objetivo fundamental -lo quiero recalcar- es incorporar capital, tecnología y sostenibilidad, junto con agregar valor al sector productivo, en armonía con las comunidades.

Esa síntesis de lo que es la Estrategia Nacional del Litio lo dice todo. Ahora hay que avanzar en implementar esa estrategia.

Sé que el gobierno está avanzando, y avanzando rápido. Quiero destacar el esfuerzo que han hecho particularmente la ministra y su equipo en los diálogos con las comunidades en un tema muy relevante, porque si no se hace bien después golpea a las comunidades. La he visto en la Región de Atacama y en la Región de Antofagasta haciendo ese trabajo, y, por cierto, lo valoro.

He visto el esfuerzo que está haciendo también Codelco en la materia, en la negociación que le encomendó el Presidente de la República para con SQM, con el fin de recuperar el

control del principal yacimiento de litio del mundo -y de Chile, por cierto- por parte del Estado. Entendemos que los detalles de la negociación no pueden darse a la luz, pero confiamos en que se avance en el mandato que entregó el Presidente de la República.

También confiamos en lo que está haciendo la Empresa Nacional de Minería (Enami). Ayer, el vicepresidente de dicha empresa estaba describiendo la situación de Enami en una comisión especial. Enami, como empresa del Estado, también está haciendo un esfuerzo en un conjunto de salares ubicados en la Región de Atacama.

El Estado está haciendo su trabajo. Nos interesa mucho la Empresa Nacional del Litio, y entendemos que en este Congreso, particularmente por su integración actual, no va a ser un trámite fácil. Sin embargo, en una solicitud de resolución que preparó el Comité del que formo parte, pedimos que se presentara rápidamente ese proyecto de ley para tener esa empresa estatal dedicada al litio.

Quiero destacar que el propósito de la estrategia nacional del litio conlleva una mirada público-privada. No es que el Estado, particularmente la actual administración, pretenda monopolizar la actividad en torno a ese mineral, sino que pretende resguardar el medio ambiente, pretende resguardar la relación con las comunidades, pretende resguardar la sostenibilidad, pretende agregar valor a ese mineral.

Hoy, como resultado de que la explotación privada se ha realizado durante tantos años, el conocimiento de valor por parte del Estado en la materia es cero, porque todo el conocimiento que ha desarrollado SQM y su *know how* obviamente son de esa empresa. El Estado no lo tiene. Eso preocupa, porque ahí hay experiencia.

Por eso, es importante tomar el control, a través de un acuerdo, de esa compañía, que, como lo recordaba el diputado Winter, nació de manos del Estado.

Hay muchas otras cosas que señalar. Quiero, en estos segundos que me quedan, decir que el litio no solo son baterías y lo que implica a propósito del cambio de paradigma en materia energética, sino que también tiene que ver con el futuro. El litio también es fusión nuclear, la cual debiera estar *ad portas* de ser usada a partir de la segunda mitad del siglo XXI. En ese sentido, el litio, a través del tritio que se extrae de él, también será muy relevante en el futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria de Minería.

Cuando el Presidente anunció la Política Nacional del Litio, señalé que enhorabuena el Estado tomó esa decisión. Me alegro de que lo haya hecho este gobierno. No me cabe ninguna duda de que el litio es presente, pero también es futuro.

Nosotros somos un país netamente minero, aunque aquí estamos hablando de una minería no metálica, y la historia nos muestra que hemos sido descuidados en la protección de nuestros recursos naturales y no los hemos sabido potenciar ni explotar.

Cuando hablamos de este mineral no metálico, de esta riqueza, mineral en el que somos una potencia, lo importante es concretar ese potencial en explotación y en la industrialización

del litio. Si partimos de la base de que debemos buscar socios estratégicos para esta alianza público-privada es porque todavía no tenemos las capacidades para hacerlo, y debemos reconocerlo.

Por eso, en la política nacional del litio es importante no solo explotar este mineral y conseguir socios estratégicos, sino rescatar lo que significa el Instituto Nacional del Litio, que será una tremenda oportunidad para los jóvenes, quienes podrán prepararse y tomar esta estrategia nacional del litio desde el punto de vista de las operaciones.

El norte de Chile siempre ha sido azotado por las malas noticias -delincuencia, pobreza, malos resultados en educación-, pero ahora las regiones de Antofagasta y de Atacama tienen una tremenda posibilidad que no podemos desechar. La debemos abrazar y mirar hacia el futuro.

Hay una tremenda expectativa no solo entre nosotros, quienes estamos vinculados a la política, tomando decisiones importantes, sino también en las comunidades, en la gente que habita en esas dos regiones, porque ha empezado superbién el trabajo que ha hecho el gobierno.

Personalmente, felicito a la ministra Aurora Williams, con quien hace dos semanas estuvimos con las comunidades indígenas del sector de San Pedro de Atacama. Hubo una gran concurrencia en esa ocasión, y se les habló con la verdad; no se les mintió. Es más, se escuchó qué quieren, qué necesitan, cuáles son sus expectativas. Creo que ese es el camino por el cual debemos ir transitando.

La ministra tiene todo nuestro respaldo, porque sé que ustedes están destinando mucho tiempo para que todo este proceso se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Hago un llamado a todas las fuerzas políticas para que, más allá del gobierno de turno, que es quien está poniendo en estos momentos la política nacional del litio, consideremos que esta es una política de Estado. Por tratarse de una política de Estado, debe recibir el apoyo de todas las fuerzas políticas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la Estrategia Nacional del Litio es una política de Estado que se basa en las propuestas y en los acuerdos alcanzados por la Comisión Nacional del Litio y por esfuerzos posteriores también.

Entre los aspectos claves que esa comisión mencionó estaba el carácter estratégico del litio y su carácter no concesible. Al respecto, uno de los aspectos importantes que esa comisión constató fue la ausencia completa del Estado en las actividades relacionadas con la producción del litio, y, por ende, afirmó la necesidad de un Estado presente, un Estado garante de este recurso mineral.

Hoy, la oportunidad que nos presentan la alta demanda y los precios favorables del litio en los últimos años nos obliga a actuar con un sentido de urgencia y desde una mirada de desarrollo nacional, de hacer primar el interés nacional.

Solo sabremos aprovechar esta oportunidad histórica en la medida en que desarrollemos una industria nacional y que salgamos del extractivismo de materias primas en que nos encontramos, y saltemos hacia una economía más sustentable, una economía que agregue valor, que sea económicamente compleja y que también produzca conocimiento.

La Estrategia Nacional del Litio, cuando fue presentada por el Presidente Boric, generó un alto interés a nivel internacional. Muchas empresas se interesaron en invertir y, en definitiva, caminar junto al Estado para agregar valor a la cadena del litio.

Sin duda, el litio es un buen negocio; hay muchos interesados en participar, aunque, claro, siempre hay quejas de parte de algunas empresas que tienen un largo prontuario. Sin embargo, creo que hoy el futuro es promisorio. Así como el 11 de julio de 1971 marcó un hito en nuestra historia, cuando se aprobó en forma unánime la recuperación del cobre, la actual oportunidad para desarrollar la industria del litio nos convoca con la misma responsabilidad histórica a avanzar con decisión en el desarrollo de la industria nacional del litio en beneficio de Chile y su futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estamos sentados sobre el futuro oro del mundo, pero nos vamos a quedar allí, porque al gobierno le quedan dos años y no ha hecho absolutamente nada respecto del litio.

En cuanto a atribuciones, hablaron de la política nacional del litio y de la Empresa Nacional del Litio, pero fue puro humo, porque, ¿qué ha significado ello para Chile? ¿Han llegado nuevas inversiones? No, porque quieren tener el cincuenta por ciento más uno de la empresa. En ninguna parte del mundo un empresario va a invertir en esas condiciones. Tenemos el 52 por ciento de las reservas mundiales de litio en forma de salmuera, pero las vamos a tener ahí, en la tierra, sin poder explotarlas.

En el mercado de ese mineral se encuentra un creciente aumento de oportunidades para nuestro país. Recuerden que Noruega, Alemania y el Reino Unido han anunciado que en 2025 o 2030 podrán transitar por sus ciudades solo buses y autos eléctricos; en las urbes importantes de China, todos los buses de transporte público también deberán ser eléctricos, pero acá, en Chile, seguimos sentados sobre el litio por una mala política ideológica.

No van a llegar inversiones; se van a ir a Argentina, como se están yendo; se van a ir a Estados Unidos, donde encontraron litio, y se van a ir a Australia, donde está creciendo su explotación, a pesar de que nosotros tenemos las reservas más grandes.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo con mucho cariño a la señora ministra que espero que logre convencer al Presidente de la República de que se saque la ideología de la cabeza y decida hacer concesible el litio o que haga que, por las rentas, los empresarios privados lleguen al país a invertir y que sean ellos los que tengan el 51 por ciento de las acciones de la empresa. Si efectivamente el Estado quiere aprender, porque no tiene idea acerca de extracción de litio, bienvenido, pero que sea socio minoritario, para que así aprenda. El socio mayoritario no puede no tener idea de cómo se extrae el litio. Hay un tema ideológico de por medio que hay que sacarse de encima.

Espero, ministra, que usted, dado que conoce muchísimo acerca de esta materia, comprenda que de inmediato llegarían muchas inversiones, por encima de los 20.000 millones de dólares, para explotar el recurso litio.

Estamos frente a una gran oportunidad, a una única oportunidad. Que no nos pase lo mismo que nos ocurrió con el salitre. Acuérdense de que los chinos ya están inventando baterías de sodio, elemento que es más barato que el litio. Si queremos hacer una tremenda industria, a este gobierno ya le queda poco aire para hacerla; no la va a hacer en dos años. Tampoco la va a dejar encaminada, porque ni siquiera ha puesto en marcha la Empresa Nacional del Litio. Además, esa política es errada, porque es ideológica. En esto lo que necesitamos es que, efectivamente, el gobierno empuje para que las inversiones y los recursos lleguen a través de las rentas que se pagan por medio de la Corfo, a fin de que el Estado cuente con esos fondos para entregar mejores pensiones, para construir infraestructura, etcétera.

Basta con ver lo que pasó en los dos últimos años con el litio. Entraron 5.000 millones de dólares directamente al presupuesto, pero el gobierno los gastó hace dos años. Este año va a recaudar más de 2.500 millones de dólares gracias al litio, que es incluso más de lo que recauda por el cobre. En este tema hay que aprender rápido y hay que ser prácticos.

Terminaron las campañas para una nueva Constitución; ahora hay que ser claros en materia económica y en los incentivos a la inversión. Si el gobierno efectivamente quiere invertir, pienso, ministra, que usted la tiene fácil, convenciendo al Presidente de la República de que se olvide del tema ideológico y procure que lleguen las inversiones con el 51 por ciento de la empresa en poder de los empresarios que inviertan y no en manos del gobierno de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores diputados y señoras diputadas presentes en este hemiciclo.

Agradezco la invitación cursada al Ministerio de Minería para dar cuenta de la Estrategia Nacional del Litio. Junto con la subsecretaria, Suina Chahuán Kim, daremos cuenta de esta estrategia y de los avances conseguidos hasta la fecha.

La Estrategia Nacional del Litio considera, en su sentido más profundo, la visión de un Chile líder en la producción sostenible de litio, que aprovecha una oportunidad única para nuestro desarrollo como nación, en plena concordancia con equilibrios ambientales y sociales. Esta estrategia es una hoja de ruta que no solo nos conducirá hacia el liderazgo en esta industria a nivel global, sino que también contribuirá al bienestar de nuestro país y a un futuro más próspero y sostenible para todos los chilenos.

Chile lleva décadas buscando impulsar una industria del litio, por lo que esta estrategia recoge aquellos aprendizajes que procesos anteriores nos han entregado, buscando mejorar los mecanismos que aseguren una posición de liderazgo para nuestro país en materia minera.

Es importante señalar, además, que nuestro país, con alto valor geológico en diversos minerales, en materia de litio presenta las reservas conocidas más relevantes del mundo, en una

zona donde, además, tenemos la mayor reserva de cobre y la mayor radiación solar, una trilogía virtuosa que nos permite proyectarnos.

Asimismo, esta estrategia tiene diversos hitos que hemos ido abordando desde el punto de vista del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Nos hemos comprometido a un desarrollo sostenible del potencial productivo del litio, haciéndolo con sostenibilidad social y ambiental, buscando desarrollos tecnológicos y encadenamientos productivos, buscando que el Estado de Chile participe en las rentas de litio, buscando sostenibilidad fiscal de manera responsable y diversificación de actores en materia de litio. Debo destacar, además, el aporte que puede hacer el litio a la diversificación productiva y su potencial crecimiento.

Hemos construido la Estrategia Nacional del Litio no solo a partir de experiencias anteriores en materias propias de minería no metálica, sino, además, con los más de cien años de historia en minería metálica. El claroscuro de la industria minera chilena está presente en esa estrategia que tiene diversos ejes, respecto de los cuales estamos altamente comprometidos como gobierno.

En relación con los hitos de la estrategia, informo, señor Presidente, que hemos creado un Consejo Estratégico de Litio y Salares, el cual sesiona regularmente desde mayo del presente año, bajo la figura de un comité Corfo, con un cronograma de trabajo establecido que nos permite controlar el avance de esta estrategia. Además, hemos llevado a cabo un proceso de diálogo con las regiones donde hay salares con presencia de litio. Para ello, nos hemos desplegado en los territorios, generando instancias de diálogo que valoramos mucho. Agradecemos a todas las personas e instituciones que han participado en ellas.

Por otro lado, como parte de los hitos de la estrategia mencionada, nos hemos comprometido a crear la Empresa Nacional del Litio; hemos avanzado en su diseño. Por otro lado, Codelco y la Empresa Nacional de Minería (Enami), las dos empresas mineras públicas, han avanzado en sus respectivos proyectos, creando las filiales correspondientes a los salares específicos, de acuerdo con el mandato del Presidente de la República.

Asimismo, estamos elaborando la red de salares protegidos y promoviendo el uso de tecnología de bajo impacto ambiental en los salares. Tal como han señalado los diputados que nos antecedieron en el uso de la palabra, estamos hablando de ecosistemas frágiles donde, naturalmente, la incorporación de tecnología ayudará a mantener el equilibrio medioambiental.

Además, estamos en proceso de modernizar el marco institucional. Ya hemos comenzado a revisar y preparar los análisis base de las propuestas de posibles modificaciones institucionales necesarias para desarrollar la industria del litio y asegurar la responsabilidad ambiental y social, con equipos de alto nivel.

Nos encontramos frente a la creación de un instituto tecnológico y de investigación público en materia de litio y salares, una aspiración para que, desde el punto de vista de la investigación, podamos hacernos cargo de un tema tan relevante para el mundo.

Junto con otros ministerios estamos haciendo efectiva la participación de comunidades indígenas en distintos espacios de esta estrategia.

Finalmente, quiero señalar a los señores diputados y a las señoras diputadas los últimos avances que hemos tenido, más allá de cada uno de los hitos señalados.

Quiero reconocer el acuerdo que han logrado el jueves recién pasado Codelco, SQM y el Consejo de Pueblos Atacameños, un trabajo importante que, tal como señaló el diputado Cristián Tapia, no solamente significa explicar en qué consiste la Estrategia Nacional del Litio, sino también una participación efectiva y un diálogo franco con las comunidades del Consejo de Pueblos Atacameños en el salar más importante de nuestro país.

Además, hace unas pocas semanas se anunció el acuerdo para que Codelco compre el proyecto Salar Blanco, en el salar de Maricunga, un tema que permite consolidar un salar que está evaluado como el segundo salar más importante de nuestro país y que está dentro de los más importantes del mundo.

Respecto de la agregación de valor en Chile en la industria del litio, un tema que hemos aprendido desde el punto de vista de nuestra experiencia en la minería metálica, quiero señalar la importancia que ha tenido avanzar en la fabricación de elementos de baterías de litio en nuestro país. Para eso se han firmado acuerdos con dos empresas a través de la Corfo, con Tsingshan y BYD. Esas dos empresas permiten utilizar uno de los aspectos más importantes en los contratos que actualmente tenemos en el salar de Atacama, que son las cuotas con precios preferenciales para agregar valor en Chile a un mineral tan importante como es el litio. Por lo tanto, sí hemos avanzado en materias tan relevantes como son, por un lado, la participación del Estado, y, por otro, la creación de valor, una aspiración tan sentida por todos los chilenos y chilenas en materia minera.

Por otro lado, hemos firmado un memorándum de entendimiento con Argentina -lo realizó la subsecretaria Suina Chahuán- para el intercambio de información y conocimiento científico y técnico en temas de litio y salares. Acabamos de lanzar el concurso de proyectos de investigación Anillos, en temas de litio y salares, para diez grupos de trabajo, con un financiamiento total de 6.000 millones de pesos, por tres años.

El resultado de estas investigaciones pasará luego a formar parte del Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares. Tanto Codelco como Enami, en la aspiración de la participación del sector público, han creado filiales dedicadas a la exploración, la explotación y los beneficios de yacimientos de litio, las cuales están avanzando en la búsqueda de socios privados para desarrollar sus proyectos, en la firme convicción de la alianza público-privada para desarrollar minería en nuestro país.

A través de nuestras empresas públicas gran parte de la Estrategia Nacional del Litio encuentra valor y se materializa. De esta forma, Codelco se encuentra negociando la entrada en participación de uno de los proyectos más relevantes en el salar de Atacama, donde poseemos las mejores condiciones del mundo para la extracción del litio, mientras que avanza en sus proyectos en alguno de los mejores salares, como es el caso del salar de Maricunga.

Por otra parte, la Empresa Nacional de Minería se encuentra desarrollando el proyecto Salares Altoandinos, que, junto con la producción de Codelco, aportará gran parte de la producción nacional cuando sus proyectos y acuerdos se encuentren en operación y desarrollen las distintas inversiones contempladas.

La Estrategia Nacional del Litio es un llamado a la acción, una invitación a unir fuerzas transversalmente y a trabajar juntos en la construcción de un futuro en el que nuestra nación sea reconocida no solo por la abundancia de sus recursos mineros, sino por su liderazgo en la transición hacia una economía más sustentable, generando valor en los territorios y promoviendo el desarrollo económico integral de nuestro país.

Sabemos que hay una gran urgencia por aprovechar la oportunidad que nos da el ciclo de precios altos, y nuestras acciones son coherentes con esa urgencia. Al mismo tiempo, queremos hacer las cosas bien, tal como lo ha señalado nuestro Presidente de la República, dándoles certezas a todos los actores involucrados, fortaleciendo los vínculos en el territorio, generando encadenamiento y promoviendo métodos sostenibles para las actividades a lo largo de todo el ciclo industrial.

Agradezco a cada diputado y diputada por su atención y por la preocupación demostrada por esta importante política pública.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero comentar algunas cosas que se plantearon desde la oposición y que me parece que reflejan un problema de falta de visión.

Cuando se lanzó la Estrategia Nacional del Litio por parte del Presidente Gabriel Boric, que establecía ciertos encadenamientos productivos y ponía énfasis en la tecnología, en la creación al máximo de empleos que se pueden obtener de esta industria, en la innovación, en el aspecto científico, en el entrelazamiento con las universidades, con la producción de conocimiento, y -muy importante- en la protección de nuestros salares, me llamó la atención que salieran muchas noticias que decían simplemente que esto era una nacionalización, lo cual no era cierto.

Pero ciertos sectores de nuestro país prefirieron compartir una noticia que bordeaba lo que propiamente puede ser una noticia falsa, espantando la inversión con tal de transmitir que las cosas se están haciendo mal en este país; o sea, prefieren traficar miedo y desesperanza, en vez de invertir en el potencial enorme que tenemos como país gracias a esa geografía tan impetuosa como protagónica que durante mucho tiempo nos ha mantenido escondidos del mundo y que hoy nos hace ser potencialmente líderes en la descarbonización del planeta.

Pero más me llama la atención que hoy la derecha tenga esa visión de decir simplemente que todo está mal y que hay una nacionalización, en circunstancias de que el 11 de marzo de 1971 la derecha acudió con sus votos y con un sentido patriótico a la nacionalización del cobre, que fue una política pública que tanto bien le hizo a la posibilidad de salir al desarrollo de nuestro país.

Pero además fue llamativo, porque fueron los empresarios nacionales que no están en la industria del litio los que salieron a demonizar la Estrategia Nacional del Litio.

Por el contrario, AmCham, que es una agrupación norteamericana que incluye una empresa que explota el litio en Chile; Tsingshan, BYD, etcétera, salieron a decir que tenían una buena opinión de esta política pública y que la veían como un tremendo potencial.

Sobre la concesibilidad, quiero hacer dos puntos: ¿por qué es clave que siga siendo no concesible y que sea con un trato de operaciones directo? En primer lugar, por el dinamismo

tecnológico que tiene este mercado, al cual correctamente hizo alusión, con conclusiones que yo no comparto, el diputado Miguel Mellado.

Mañana o pasado mañana, la tecnología puede cambiar rápidamente, y si los noruegos siguen desarrollando la tecnología de las baterías de sodio y logran explotarla al máximo, entonces el valor de nuestro litio para la producción de baterías de carbonato de litio puede cambiar de la noche a la mañana.

Por eso, ha sido positivo y útil para nuestro país que los gobiernos, a través de la Corfo, tengan la posibilidad de ir teniendo cierto control de los contratos, sin generar la incertidumbre al inversor, sino, por el contrario, buscando generar la velocidad necesaria para que el Estado se pueda hacer cargo del dinamismo tecnológico.

Pero además es muy importante, porque la salmuera es parte de un ecosistema en el salar. Por lo tanto, el Estado no puede decir simplemente que todo aquel que cumpla con los requisitos de una ley que se demore ocho años en tramitarse en el Congreso, que además está compuesta e integrada por las visiones de doscientos parlamentarios, puede sacar toda la salmuera que quiera, porque la salmuera es parte de un ecosistema que el Estado debe proteger, porque en la medida en que no lo proteja el salar se destruye.

Además, tenemos que poner atención a otro tema: la razón por la cual nuestro litio es valioso es en gran parte porque hay una parte del mundo que ha obtenido una conciencia que le hace desear pagar más por productos que sean ecológicamente sustentables. Por lo tanto, si en el futuro se dice: "Ojo, que todos esos autos, esos celulares y esos computadores están hechos con las baterías de Chile, que son baterías malditas, porque son las que destruyeron el salar de Atacama", entonces, ese consumidor no va a pagar lo que hoy estaría dispuesto a pagar.

Por eso, creo que la oposición, en vez de decir que no se ha hecho nada, cuando en realidad este es el primer gobierno que presenta una Estrategia Nacional del Litio, debería poner más atención y mencionar en sesiones como esta las inversiones que ha hecho la empresa BYD o la que prometió el grupo Tsingshan. No se trata de la extracción de salmuera, ni siquiera de la producción de carbonato de litio, sino de la construcción de cátodos, o sea, de baterías en suelo chileno, lo cual significa aumentar su valor de una manera exponencial.

Esa es la visión que nos ha faltado durante toda nuestra historia, como país y también como continente.

Por eso, llamo a mis colegas a desarrollar las políticas públicas que sean necesarias para ser líderes en la descarbonización del planeta, pero también a que seamos líderes en una estrategia, en una visión donde, como continente, América Latina deje de comportarse como una colonia, deje de comportarse como una zona de sacrificio mundial y decida agregarse valor, y entender que en el conocimiento, en la creatividad, en la inteligencia de nuestros ciudadanos, en nuestra educación, junto con aquello que la geografía nos ha entregado, está la potencia. Si no tomamos la decisión de agregar valor, de industrializarnos, de comportarnos como adultos, nos mantendremos en la triste realidad actual: que, como continente, a pesar de tener las mayores reservas de todos los elementos necesarios para la descarbonización, somos simplemente la mayor reserva de soldados para el narcotráfico, para que llenen de cocaína las narices de las oligarquías del mundo.

¡No, señor! No quiero que nuestros jóvenes sigan muriendo en balaceras del terror; quiero que sean científicos y que produzcan baterías, no que solo extraigan las piedras para que las

baterías y los elementos tecnológicos los construyan en otro lugar del mundo y nos los vendan al triple de su valor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Deberemos suspender la sesión por unos minutos, porque es hora de votar, y no tenemos *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.159.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.159, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Hotuiti Teao, tiene por objeto solicitar a su excelencia el Presidente de la República que se implemente una nueva política de desarrollo productivo para la industria del litio, que promueva la participación y competencia del sector privado.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Chiara	Eduardo		Marcia
Beltrán Silva, Juan	Del Real	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Carlos	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Sergio	Jorge	Christian	Agustín

Bórquez Montecinos,	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Fernando	Camila	Miguel	Natalia
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Juan	Carla	Jorge
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Ximena	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Labbé Martínez, Cristian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Emilia	
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Placencia Cabello,	Sagardía Cabezas,
Boris		Alejandra	Clara
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pulgar Castillo,	Schneider Videla,
Francisca	Diego	Francisco	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
María	Marcos	Matías	Daniela
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Tapia Ramos,
Mercedes	Daniel	Marcela	Cristián
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,	Veloso Ávila,
Nathalie	Javiera	Gaspar	Consuelo
Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Daniella	Jaime	Camila	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Patricio	Gonzalo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.160, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.160, firmada por la diputada Sofía Cid y por el diputado José Miguel Castro, es para solicitar a su excelencia el Presidente de la República considerar en la Estrategia Nacional del Litio la participación del sector privado en la extracción y explotación del litio, con el objeto de que nuestro país no quede rezagado en el avance global de dicha industria.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,
Yovana		Cristian	Guillermo
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Jorge	Ricardo		Marcia
Barchiesi Chávez,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Chiara		Daniel	Jorge
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Héctor	Eduardo	Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Catalina	Christian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Miguel	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Marlene	Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Emilia	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Catalina	Alexis

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos	Alejandra	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo,	Soto Ferrada,
María		Francisco	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Félix		Matías	Cristián
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Daniel	Marcela	
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie	Javiera	Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella	Jaime	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.161, presentada por el Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.161, firmada por el diputado Gonzalo Winter y por las diputadas María Francisca Bello y Catalina Pérez, señala que la Cámara de Diputadas y Diputados respalda la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible de la industria del litio, cuyos recursos le corresponden a todos los chilenos y chilenas, y que este desarrollo se impulse con pleno respeto a los territorios y comunidades indígenas en los ecosistemas frágiles en que se encuentra el litio.

Asimismo, reafirma el rol clave que el Estado debe jugar en todo el ciclo productivo, impulsando un desarrollo con agregación de valor.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

	II ~		
Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Ricardo	Javiera	Patricio
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Luis Alberto	Jaime	,
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana	,	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Emilia	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Héctor	,	,	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás	Rubén Darío	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María	Marcos	Catalina	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
		Alejandra	Cristián
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Félix	· ·	Francisco	v
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes	Luis	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Gaspar	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,
Jorge	Eduardo		Guillermo
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Chiara	Catalina		Marcia
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Daniel	Jorge

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Gustavo		Andrés	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Miguel	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Rundshagen, Harry	Carla	Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Saffirio Espinoza,
Carlos	Jorge		Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.162, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La solicitud de resolución N° 1.162 es del diputado Benjamín Moreno, y su objeto es solicitar a su excelencia el Presidente de la República el fomento de la participación empresarial en la explotación del litio para el mejor desarrollo de la industria.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Ricardo		Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Chiara	Eduardo		Marcia
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	Catalina	Daniel	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Carlos		Andrés	Agustín
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Gustavo		Christian	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Juan	Carla	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	
Felipe	Cristian	Marlene	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,
Candelaria	Daniella		Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana		Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
Boris	María		Juan

Barría Angulo,	González Olea, Marta	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Catalina	Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Alejandra	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pulgar Castillo,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Francisco	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Veloso Ávila,
Mercedes		Gaspar	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Camila	Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela, Luis	Melo Contreras,	Soto Ferrada,
María		Daniel	Leonardo
Ilabaca Cerda,	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,	Videla Castillo,
Marcos	Daniel	Alexis	Sebastián

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.